



**Honorable Concejo Deliberante**  
2023

**Resolución Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** RESOLUCION N° 29/23

---

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

La realización del 8° Encuentro Salomónico en la localidad bonaerense de Guaminí del 9 al 11 de junio del corriente año, y

**CONSIDERANDO:**

Que el 8° Encuentro prevé ser oportunidad para consolidar el trabajo en red de los municipios, organismos, entidades, especialistas y comunidades para la preservación y puesta en valor del conjunto de la obra de Salomone como oportunidad de desarrollo e integración de toda la amplia Región Pampeana, afirmando su identidad productiva, multicultural y paisajística.

Que el 8° Encuentro tiene entre sus objetivos: · Fortalecer la RED SALOMONE como espacio de gestión cultural/patrimonial, educativa, identitaria y turística promotora de desarrollo. · Incentivar el relevamiento y diagnóstico del estado de conservación de los edificios y sitios. · Definir criterios comunes e integrales para las distintas intervenciones a realizar sobre el patrimonio edilicio, paisajístico, urbanístico, documental, mobiliario y equipamiento. · Trabajar en la identificación y capacitación de mano de obra local apropiada para las obras de restauración y mantenimiento. · Consensuar y sistematizar las acciones de mantenimiento y conservación preventiva de las construcciones. · Establecer pautas para la intervención en las obras.

Que las Jornadas del 8° Encuentro Salomónico se desarrollaron en Guaminí, los días 9, 10 y 11 de junio y fueron presenciales, de acceso público y con inscripción previa a través de redes.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**R E S O L U C I Ó N N° 29 /23**

**ARTICULO 1.-** Declárese de Interés Legislativo y Cultural al 8° Encuentro Salomónico realizado en la localidad bonaerense de Guaminí del 9 al 11 de junio del corriente año y organizado por la Asociación Civil Centro Cultural Salomone de Balcarce.

**ARTICULO 2.-** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los veintidós días del mes de junio de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini PRESIDENTE -Mercedes Palmadés -SECRETARIA.